



## AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 27/09/2021

Resolución N° 21/472

Acta 024/2021

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales establecidos para este Municipio,  
II) que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

Atento a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 273.151= (Doscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y un mil Pesos Uruguayos) correspondientes a Proveedor SOLWARD S.A. (Cantera Soca), adquisición de 15 caños de hormigón vibrado 0.50 m, 80 bolsas de portland, 2 placas OSB de 18 mm de espesor, 400 m de tosca puesto en obra.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en el Registro de Resoluciones del Municipio La Floresta.

*[Handwritten signature]*  
e. Per yu  
Canelones

*[Handwritten signature]*  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

*[Handwritten signature]*  
Néstor Ramo  
Municipalidad  
Municipio La Floresta

*[Handwritten signature]*  
Canelones

*[Handwritten signature]*  
Canelones